

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 10 PLAZAS DE TITULADO/A GRADO MEDIO CON COMPLEMENTO TRABAJO SOCIAL, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 10 plazas del puesto de trabajo de titulado/a grado medio con complemento trabajo social, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 263, de 21 de diciembre de 2023, y de conformidad con la propuesta de nombramiento elevada por el tribunal de selección, una vez aportada la documentación requerida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de titulado/a grado medio con complemento trabajo social a Maite Murillo Asurmendi, Alicia Barberena Martinicorena, Nagore Álvarez Lujua, Patricia Lazcano Iztueta, Inmaculada Iturmendi Hernández, Marina Gil Ibarra, Andrea Moreno Luri y Ana Ruiz Unanua, adjudicándoles las plazas según lo dispuesto a continuación:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
MAITE MURILLO ASURMENDI	1-201000-129	FUNCIONARIAL
ALICIA BARBERENA MARTINICORENA	1-201000-130	FUNCIONARIAL
NAGORE ÁLVAREZ LUJUA	1-201000-158 (1)	FUNCIONARIAL
PATRICIA LAZCANO IZTUETA	1-201000-146	FUNCIONARIAL
INMACULADA ITURMENDI HERNÁNDEZ	1-201000-134	FUNCIONARIAL
MARINA GIL IBARRA	1-201000-136	FUNCIONARIAL
ANDREA MORENO LURI	1-201000-37	FUNCIONARIAL
ANA RUIZ UNANUA	1-201000-157 (2)	FUNCIONARIAL

Observaciones:

(1) Reconversión de la plaza nº 2-201000-130

(2) Reconversión de la plaza nº 2-201000-129

2. Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día 18 de septiembre de 2025.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 7 de agosto de 2025.- El secretario en funciones de la Junta de Gobierno Local, José Martín Abaurrea San Juan.